Orientaciones para facilitar al profesorado la docencia, tutorías y evaluación: Discapacidad Física.

Es la disminución o ausencia de funciones motoras o físicas pudiendo afectar a otras áreas como el lenguaje. Puede ser orgánica cuando es producida por la pérdida de funcionalidad de órganos internos o procesos fisiológicos y a su vez, congénita o adquirida, temporal o permanente.

IMPORTANTE

Las **principales dificultades** de estos estudiantes están relacionadas **con la psicomotricidad, movilidad y la comunicación oral.**

1. CLASES PRESENCIALES Y SINCRÓNICAS

Necesitan que **todo el material esté subido al campus virtual**, organizado por temas y priorizado. Así como, **asociado a un cronograma** de actividades (horarios de clase, trabajos, tutorías, exámenes, …),

Con la **grabación de las clases,** no será necesario la toma de apuntes. Pueden tener movimientos más lentos y pueden **ajustarlas a las sesiones médicas necesarias**.

Posible uso de sus **productos de apoyo**.

En sus intervenciones, pueden **tardar más tiempo** para expresar los mismos contenidos; **realizar ajustes en la comunicación**

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

(preferiblemente hacer preguntas cortas) y procurar acomodarse al tiempo de respuesta.

Hablar con naturalidad, dirigiéndose al estudiante y no a su acompañante, sobre sus necesidades académicas.

Compruebe que el estudiante va siguiendo la clase.

2. TRABAJOS EN GRUPO

Dar indicaciones precisas de lo que se tiene que hacer para que el estudiante sepa el contenido, la parte que tiene que trabajar, qué se le está pidiendo y las **fechas límites de entrega con suficiente antelación**, su escritura puede ser más lenta. Otra solución, puede ser la flexibilización de la entrega.

3. TUTORIAS

Las fechas y las horas de las tutorías, así como con el contenido, en su caso, deben constar de forma muy clara, junto con el link para el acceso a las mismas. Si se utiliza tablón informativo, que esté adaptado en altura.

Solicite que **el estudiante elabore un guion de las dudas** y preguntas a realizar durante la tutoría.

Organizar la tutoría por temas a tratar según las necesidades del estudiante.

Déjele espacio para que el estudiante le consulte las dudas y anímele a que haga preguntas, para cerciorarse de que lo ha entendido.

Termine la tutoría con las **conclusiones de los temas tratados.**

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

4. PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas y las horas de los exámenes deben de estar publicadas de forma muy clara y ser confirmadas por el alumno, junto con el link o forma de conectarse, para el acceso a las mismas. Si se utiliza tablón informativo, que esté adaptado en altura.

Seguir las pautas enviadas por la Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad (uAd), en cuanto a tiempo y tipología de las pruebas de evaluación individuales. Estime si llevar a cabo las pruebas en una sesión a parte del grupo.

Posible uso de sus **productos de apoyo**.

Disponer, en su caso, de alternativas a pruebas escritas.

Es muy recomendable un **canal de comunicación abierto** durante las pruebas de evaluación para poder aclarar enunciados, en caso necesario.

Es primordial realizar un simulacro en la plataforma con el grupo de clase antes de la ejecución de la prueba de evaluación calificable, con el objetivo de confirmar la accesibilidad del espacio web. Si en algún caso se presenta alguna dificultad para el estudiante, valorar otra alternativa.

Permitir disponer de **folios en blanco para nota**s. (Virtuales o físicos)

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

Para más información puede ponerse en contacto con:

Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad (uAd)
adaptaciones.uad@upm.es
http://www.upm.es/uad

Enlaces de interés y referencias.

- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. (http://www.cocemfe.es)
- FAMMA-Cocemfe Madrid, Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid. (http://www.famma.org)
- ASPAYM-MADRID, Asociación de Parapléjicos y Personas con Gran Discapacidad Física de la Comunidad de Madrid. (http://www.aspaymmadrid.org)
- Guía de Adaptaciones en la Universidad. SAPDU-CRUE

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es